



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00230-00
Accionante: Rosalba Godoy de Montalvo.
Accionado: Juzgado 3º Civil Circuito y Otros
Ponente: FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso Verbal Reivindicatorio con radicación 07-2018-01048-00 que cusa en el Juzgado 7º Civil Municipal de Cali, a saber: GONZALO ALVAREZ GOMEZ, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha Diez (10) de agosto de 2021 que a la letra dice: “**RESUELVE:** PRIMERO: NEGAR por improcedente la acción de tutela interpuesta por la señora Rosalba Godoy de Montalvo, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio más expedito posible. TERCERO: Si la decisión no fuere impugnada, REMÍTASE el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión a través de la secretaría de la Sala Civil de este Tribunal. (art. 32, D. 2591 de 1991). NOTIFIQUESE. (FDO) Flavio Eduardo Córdoba Fuertes- José David Corredor Espitia- Julián Alberto Villegas Perea- Magistrados.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**